

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 19 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 486/2011.*

Procedimiento: Social Ordinario 486/2011. Negociado: C.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

NIG: 1102044S20110001473.

De: Doña María José Pacheco Pérez de Lastra

Contra: Centro Dependencia Puertoluz, S.L.

### E D I C T O

### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 486/2011 seguidos a instancias de María José Pacheco Pérez de Lastra contra Centro Dependencia Puertoluz, S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Centro Dependencia Puertoluz, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 25 de marzo de 2013 a las 10,00 h para celebrar el intento de conciliación ante el Secretario Judicial en Secretaría y a las 10,25 h para el acto de juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Centro Dependencia Puertoluz, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 19 de febrero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.